

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Marzo de 2.010, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en “**RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE NOVEZUELO, CALLE ORTIZA Y CALLES ADYACENTES**”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Contratación de Obras Públicas.
- c) Número de expediente: 21/09-Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2.010.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: **Renovación del Alumbrado Público de Calle Novezuelo, Calle Ortiza y Adyacentes.**
- c) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante: Boletín Oficial de la Provincia de Toledo. www.villadonfadrique.com.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 143.500,00 Euros, y 22.960,00 euros IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 15 de Marzo de 2.010.
- b) Contratista: Alltec 2M Instalaciones y Servicios, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 166.460,00 Euros.

En La Villa de Don Fadrique, a 15 de Marzo de 2.010.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Agustín González Checa